

Tiene la palabra el señor Edil Horacio González.

◆ **SE SOLICITA EL ENSANCHE DEL CRUCE DE VÍA UBICADO EN LA CALLE JOSEFINA GONZÁLEZ**

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos referirnos, en primer término, a una inquietud que nos han planteado vecinos de Villa Rodríguez.

La misma está relacionada al cruce de vía que se ubica en la calle Josefina González. Dicho paso, es el que deben hacer fundamentalmente y en forma obligatoria, los camiones y la maquinaria pesada en general.

Como todo cruce de este tipo data de muchos años, pero lo que ha cambiado es el tamaño de los camiones y la maquinaria agrícola, así como la cantidad de los mismos que por allí circulan. Cuando estos vehículos entran a la Villa, deben tomar la calle Josefina González para evitar transitar por la zona céntrica y, al llegar a la vía, se recorre un tramo de la calle que se dirige al «Arroyo Cagancha».

Como para hacer el cruce de vía se debe doblar hacia la derecha, los conductores de estos vehículos deben realizar muchas maniobras y, además, dicho cruce se encuentra en un nivel más alto que el de la calle, por lo que es frecuente ver camiones y grandes máquinas con serias dificultades para atravesar la vía a esta altura.

Considero que aquí, como medida paliativa, se necesitaría ensanchar un poco el lugar antes mencionado; quizás haya que hacerlo en combinación con AFE—Administración de Ferrocarriles del Estado— pero, de todas maneras, creemos que no debe ser imposible su efectivización.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Junta Local de Villa Rodríguez, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **QUE SE INSTALE UN REFUGIO PARA LOS VECINOS QUE TOMAN EL ÓMNIBUS HACIA EL «CAMINO DE LA COSTA»**

En segundo término, señor Presidente, quisiéramos hacer mención a un pedido que nos realizaron vecinos que viajan en ómnibus hacia el «Camino de la Costa».

Dichos vecinos solicitan que se coloque un refugio —a modo de protección— en calle Artigas, a la altura de la calle Canaro o de la avenida Brasil, ya que los mismos deben esperar el ómnibus a la intemperie, sufriendo así las inclemencias del tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección General de Tránsito, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **QUE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO EVALÚE QUÉ HACER CON LAS CALLES QUE DESEMBOCAN EN LA RUTA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiéramos hacer un comentario para que se eleve a las autoridades de la Dirección General de Tránsito de la Intendencia.

Al recorrer la Ruta 3, desde «El molino» a «La picada», llegando a la ciudad, notamos que hay

muchas calles que desembocan en la ruta y que cada día son más.

Por un lado, esto parecería ser una mejora para los vecinos por tener mejor accesibilidad a la ruta, pero, por otro lado y por un tema de seguridad, tal vez sean más los inconvenientes que los beneficios, dado que a cada salida no se le puede hacer una rotonda para que los coches ingresen a la ruta como es debido.

Consideramos que es necesario que todo lo referente al tránsito sea hecho con una idea global, ya que no podemos tener un plan para la ciudad y otro distinto para la ruta.

Nos parece que una posible solución sería ir dejando una calle que corra paralelamente a la ruta, la cual debería desembocar en alguna rotonda para luego ingresar a la misma.

Por lo menos, es lo que hemos visto en muchos países en donde las rutas están cerradas e inclusive cuentan con protección para los ruidos y para impedir que los animales ingresen a la misma, constituyendo así un peligro para todos.

Queríamos dejar estas reflexiones ya que el crecimiento de la ciudad es muy notorio y, como decíamos, cada día son más las calles que desembocan en la ruta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección General de Tránsito, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

◆ **QUE EL EJECUTIVO MANDE MENSUALMENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTA**

Por último, señor Presidente, queremos solicitar al Ejecutivo Departamental que se envíen a la Junta Departamental las resoluciones que toma dicha Institución para conocimiento de los señores Ediles, como se debería hacer mensualmente, ya que hace varios meses que no las hemos recibido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Se le dará trámite a lo solicitado.